

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 110013103041201800021 – VERBAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en providencias de 18 de diciembre de 2019 y 24 de febrero de 2020.

Agencias en derecho de Primera Instancia.....	\$5.000.000,00
Agencias en derecho de Segunda Instancia.....	\$1.500.000,00
Valor póliza judicial.....	\$1.602.835,00
Valor recibo (fl. 304 C. 1 Tomo 1.).....	\$29.000,00
Valor recibo (fl. 307 C. 1 Tomo 1.).....	\$15.700,00
Valor recibo (fl. 310 C. 1 Tomo 1.).....	\$15.700,00
Valor recibo (fl. 363 C. 1 Tomo 2.).....	\$7.000,00
Valor recibo (fl. 468 C. 1 Tomo 2.).....	\$280.800,00
Valor recibo (fl. 471 C. 1 Tomo 2.).....	\$875.000,00
Valor recibo (fl. 472 C. 1 Tomo 2.).....	\$2.400,00
Valor Total de a liquidación.....	\$9.328.435,00
Valor 80% de la liquidación.....	\$7.462.748,00

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy 30 de octubre de 2020 con la presente liquidación de costas.

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO C.